



I Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario
Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N° 000299

LITUECHE, 11 DE MARZO 2019

Dideco N°40.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ❖ La seguridad es fundamental para la comuna. El inspector municipal necesita registros visuales de las fiscalizaciones.
- ❖ La Compra de una Gopro.
- ❖ Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- ❖ El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 78 con fecha 11 de marzo del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art.14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noiviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.-APRUEBASE: LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO, de los materiales que a continuación se detallan al proveedor, **SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CIA LTDA, RUT: 76.367.430-1.**

ID	PRODUCTO	CANTIDAD (UNID)	Valor \$	Valor TOTAL
1587023	Camara Gopro Hero7 White	1	\$165.662	\$165.662
1138789	Servicios Complementario para productos de hardware – instalación de equipamiento. Sandisk extreme 64gb microsd w/sd adpt (act cam)	1	\$46.949	\$46.949
			NETO	\$212.611
			DESCUENTO	-
			SUB TOTAL	-
			19%IVA	\$40.396
			TOTAL	\$253.007

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CIA LTDA, RUT: 76.367.430-1**, por el valor de **\$253.007.- IVA Incluido.**

3.- IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 29-05-999.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/LUS/RPV/PV//sts
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes

- Departamento de Finanzas

